



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00590858- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La renuncia presentada por la estudiante Alison Constanza Cáceres a la Beca de Iniciación en la Investigación de esta Facultad, a partir del 3 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada estudiante fue designada becaria de iniciación en la investigación desde el 1° de agosto hasta el 31 de diciembre de 2023 y desde el 1° de febrero hasta el 30 de junio de 2024 por Resolución del H. Consejo Directivo RHCD-2023-329-E-UNC-DEC#FFYH,

Que motiva su dimisión en razones de incompatibilidad por resultar beneficiaria de la Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional;

Que el reglamento de Becas de Iniciación en la investigación establece que en cada convocatoria se otorgarán como mínimo: una Beca por Escuela o Departamento, una Beca por el Programa de Derechos Humanos, una por el Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral y dos Becas a egresados (Art. 19 Ordenanza HCD 05/15 y Resolución HCD 14/21);

Que Alison Constanza Cáceres presentó su postulación a la beca como estudiante de la Escuela de Filosofía;

Que la Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica, de acuerdo al acta y orden de méritos elevados por la comisión actuante (Orden 3 del expediente de referencia) aprobado por Resolución del H. Consejo Directivo RHCD-2023-329-E-UNC-DEC#FFYH, solicita la designación en reemplazo de la estudiante Yanina Luponio Saenz, postulante de la Escuela de Filosofía;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento del HCD, en sesión del 28 de agosto, aconseja aprobar lo solicitado;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO la designación como becaria de iniciación en la investigación, categoría estudiante, de Alison Constanza Cáceres según Resolución del H. Consejo Directivo RHCD-2023-329-E-UNC-DEC#FFYH.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR como becaria de Iniciación en la Investigación a la estudiante de la Escuela de Filosofía Yanina Luponio Saenz, DNI 36.987.148, desde el 4 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2023 y desde el 1° de febrero hasta el 30 de junio de 2024.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.

NG/l.b